DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 166/2020

Asunción, 25 de Agosto de 2020

Señora
C.P. Liliana R. Ortiz B., Directora de la
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6465/2020 paran la "ADQUISICIÓN DE BIELAS PARA GRUPOS GENERADORES Nº 3 y 4", con ID N° 383.922, solicitado por Interno GT/DCA/15/2020 de fecha 10 de junio de 2020, generado por el Departamento Central Acaray, y aprobado por la Gerencia Técnica, emite el siguiente parecer:

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando el numeral 4) del Método para la Elaboración de Precios Referenciales *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Asimismo, en la Planilla de cálculo, la citada unidad justifica la utilización de una sola opción para la obtención de los precios. Se adjuntan los documentos respaldatorios arrimados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Lic. Arsenio Feliú Peña
Lic. Carlos A. López D.
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Lic. Arsenio Feliú Peña
Ing. Cevenano Martinez V.
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas
DCP UOC-ANDE

DCP/DVN
CAL/nre

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 166/2020

Asunción, 25 de Agosto de 2020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6465/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIELAS PARA GRUPOS GENERADORES Nº 3 y 4".

Visto: El pedido formulado por Interno GT/DCA/15/2020 de fecha 10 de junio de 2020 del Departamento Central Acaray, con la aprobación de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación Estándar de la Contratación Directa ANDE Nº 6465/2020 para la "Adquisición de Bielas para Grupos Generadores Nº 3 y 4", con ID N° 383.922.
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6465/2020, con **Presentación de Ofertas Electrónicas,** para la "Adquisición de Bielas para Grupos Generadores Nº 3 y 4", con ID N° 383.922, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) WILKO TORNERÍA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN; 2) HERMANOS LÓPEZ GROUP S.A.; 3) WAL METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.; 4) CIE S.A.; 5) SERVELLON MENDOZA MENDEZ; y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Bienes de consumo de oficinas e insumos. - Rubro 340

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a solicitar via email los precios de referencia en las Empresas Precio 1: METALRAB INDUSTRIAL S.A.; Precio 2: HNOS LOPEZ GROUP S.A.; Precio 3:WILKO TORNERIA Y CROMADO, No se pudo realizar la combinación de precios debido a que, no se han solicitado en años anteriores, son materiales para fabricación y se optó por los costos de los potenciales Oferentes. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 - Metalrab Industrial S.A.	Precio 2 - Hnos López Group S.A.	Precio 3 - WILKO TORNERIA Y CROMADO	Precio Unitario Referencial Gs.
1	Bielas para Grupos Generadores N° 3 y 4	2.200.000	2.100.000	3.363.800	2.554.600
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

ING. GUSTAVO ARIAS
DPTO. CENTRAL ACARAY

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (1951)
Nro. de Empleado: 6646 Fecha: 10/06/2020

METALRAB
INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
Avda. Las Acacias - Bº Mcal. Lopez
Hernandarias - Alto Parana Py.
Tel.: 0631 20030 / 22112

Hernandarias 30 de Junio de 2020.-
Señores:
ANDE
At. Edgar [illegible]ales 0973 675 009

PRESUPUESTO Nº:4778

Ref.:

Cant.	Descripción	P. unitario	Valor Gs.
40	[illegible] de rotura material hierro fundido	2.200,000	88.000.000
	Material mecanizado		
	Total IVA incluido		**88.000.000**
	Son guaraníes: Ochenta y ocho millones		

Condiciones de pago: 50% entrega/saldo contra entrega
Plazo de entrega: a combinar
Validez de oferta: 10 días
Sin otro particular, Atentamente

Lic. Noelia [illegible]rion
0985 492[illegible]
www.fundi[illegible]oncastello.com

METAL RAB
CASTELLO
[illegible]AL - IMPORT - EXPORT S.A.

HNOS LÓPEZ G
Santa Rosa el Veterano
R.U.C. N° 80073
Tel. 267

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente

Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer
cual detallaremos mas abajo

DETALLES

UND	DESCRIPCION		TOTAL
40	Fabricación de bielas para los grupos N 3 y 4		84.000.000

Total: 84.000.000 Gs. (Ochenta y cuatro millones

Observación

- IVA incluido
- Anticipo: 30%
- Tiempo de entrega 30 a 45 dias hábiles

Atentamente
Sapolina Kittlass

WILKO
TORNERIA Y CROMADO
de WALDEMAR WILLMS LOWEN
Tel. 501 131 Fax 503 059
RUC: 619622-5

PRESUPUESTO

N° 249

CLIENTE

NOMBRE: ANDE
RUC: 80009735-1
TELEF. :

Fecha 11-jun-20

A la Atención de :

ITEM	CANT	DESCRIPCION	PRECIO IVA INCLUIDO UNITARIO	TOTAL
1	40	BIELAS DE LOS GRUPOS GENERADORES 3 Y 4 SEGUN PLANO, MUESTRA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	3.380.800	134.552.000

WILKO TORNERIA Y CROMADO
Waldemar Willms Lowen
Propietario
RUC 619622-5

SON GUARANIES: Ciento treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil.-

Total 134.552.000

CONFIRMACION DE PRESUPUESTO

FIRMA .....
ACLARACION .....
FECHA .....